



INFORME EVALUADOR  
COMPONENTE JURIDICO

REQUISITOS HABILITANTES

PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

items	REQUISITOS DE PARTICIPACION	URBASER COLOMBIA S.A. ESP		RH SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Ser persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, cuya dedicación u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que se encuentren inscritos en el registro de proponentes de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.		X - folios 3 al 23. No se observa la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal- <b>SUBSANAR</b>	X Folios 8 al 17. se verifica a folio 14 (certificado de existencia y representación legal)	

2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA  
2.1 DOCUMENTOS DEL PROPONENTE

	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> La carta de presentación se entrega en el <b>FORMATO 1</b> de estas reglas de participación: "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y deberá ser diligenciada y firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de ser una persona jurídica.	X Folios 1, 2 y 48		X Folios 6 y 7	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> Para el caso de personas jurídicas, expedido por la respectiva cámara de comercio, dentro de los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de la presente invitación.		X- NO SE VISUALIZA LA FECHA DE EXPEDICION DEL CEETIFICADO . FOLIOS 3 AL 23. SUBSANAR	X Folios 8-15 01/04/2022	
<b>MATRÍCULA MERCANTIL:</b> Para el caso de personas naturales propietarias de establecimientos de comercio, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha de la presente invitación.	N/A		N/A	
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO:</b> Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la contraloría general de la República. El certificado debe estar vigente.	X Folios 24-25 FECHA DE EXPEDICION 20/04/2022		X Folios 18 al 27 FECHA DE EXPEDICIÓN 21/04/2022	

<p><b>Certificación de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social Integral:</b> Para la Entidad es importante que sus contratistas se encuentren a paz y salvo en sus obligaciones de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en tanto que minimiza los riesgos del Proponente en razón al incumplimiento de esa obligación, así como una eventual demanda por dicho concepto. El proponente deberá aportar el documento correspondiente según se trate de persona natural o jurídica</p>		<p>x. folios 26 y 27 , no se observa fotocopia de la tarjeta profesional ni Certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios de la contadora publica Ley ddy mariana capera teitez- SUBSANAR</p>	<p>X- Folios 28 al 31</p>	
<p><b>FOTOCOPIA DEL PASADO JUDICIAL VIGENTE:</b> De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del establecimientos de comercio. El certificado debe estar vigente.</p>	<p>X Folios 28 y 29 06/04/2022</p>		<p>X Folio 82 31/03/2022</p>	
<p><b>CERTIFICADO ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS:</b> EPA ESP verificará que el proponente no registre antecedentes vigentes de medidas correctivas para participar en el proceso.</p>	<p>X Folio 30 06/04/2022</p>		<p>X Folio 83 31/03/2022</p>	
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:</b> Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la procuraduría general de la nación. El certificado debe estar vigente.</p>	<p>X Folio 31 y 32 6/04/2022</p>		<p>X Folios 84 y 85 31/03/2022</p>	
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:</b> Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la contraloría general de la República. El certificado debe estar vigente.</p>	<p>X Folios 33 y 34 06/04/2022</p>		<p>X Folios 86 y 87 31/03/2022</p>	
<p><b>CERTIFICADO DE CONSULTA BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME):</b> El proponente deberá presenta dicho certificado de la persona Natural o Representante Legal de la Entidad, el cual podrá ser consultado en <a href="https://eris.contaduria.gov.co/BDME/">https://eris.contaduria.gov.co/BDME/</a></p>	<p>X Folios 35 y36 20/04/2022</p>		<p>x folios 88 y 89 (15 de abril de 2022)</p>	
<p><b>AUTO CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY:</b> Con el fin de garantizar la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades por partes de los proponentes que vulneren los principios de la Contratación Estatal y que a futuro puedan afectar al proceso de selección, la suscripción y/o ejecución del Contrato, se establece que el proponente certifique dicha condición.</p>	<p>X Folio 43</p>		<p>X Folio 104</p>	
<p><b>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:</b> Debe presentarse fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente, o del Representante legal del proponente en caso de persona jurídica, y de los miembros del consorcio o unión temporal persona natural, o de los representantes legales de las personas jurídicas miembros del consorcio, o unión temporal, así como del Representante del consorcio, o unión temporal, y del profesional que avala la propuesta de ser el caso.</p>	<p>X- 44</p>		<p>X-105</p>	
<p><b>PROPONENTE</b></p>	<p><b>HABILITADO</b></p>	<p><b>NO HABILITADO</b></p>		
<p><b>URBASER COLOMBIA SA ESP</b></p>		<p>X</p>		
<p><b>NOTA: EL PROPONENTE URBASER COLOMBIA DEBERÁ SUBSANAR DOCUMENTACION FALTANTE CON EL FIN DE HABILITAR SU OFERTA DE NO HACERLO SERÁ RECHAZADO</b></p>				
<p><b>RH SAS</b></p>	<p>X</p>			

  
PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA

Miembro Comité Evaluador

Componente Jurídico *Wafers 4-2-2*



INFORME EVALUADOR  
COMPONENTE TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES

PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

items	REQUISITOS DE PARTICIPACION	URBASER COLOMBIA S.A. ESP		RH SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL:  persona natural persona Jurídica consorcio o uniones temporales		NO CUMPLE  (PERSONA JURÍDICA NIT 830.024.104-2)	CUMPLE  (PERSONA JURÍDICA NIT 805007083-3)	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		NO CUMPLE  (certificación del 01/04/2022, sin embargo, no se puede verificar el contrato ni el valor para compararlo con el presupuesto oficial) SUBSANAR	CUMPLE  1. certificado HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE, 08/09/2020, contrato No. C19-020, "prestación del servicio de recolección, transporte y tratamiento... de los residuos peligrosos.." valor \$ 518.000.000	
	REQUISITOS PARA LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA		NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	
	LICENCIA AMBIENTAL		NO CUMPLE  (la licencia ambiental esta otorgada REGEN.CO SAS, el NIT no es similar al de la empresa URBASER COLOMBIA)  Nota: no se puede verificar la alianza comercial, sin embargo, esta licencia esta para el departamento del Valle del Cauca- SUBSANAR	CUMPLE  RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESPEL, resolución No. 571 de 2020 CRQ  Licencia ambiental No. 0150-0310 de 2020 CVC  DISPOSICIÓN FINAL alianza comercial "CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P, Licencia ambiental No. 20217000362 de 2021 CAR  RAEE'S alianza comercial "PROUTILES", licencia ambiental No. 00025 y 03143 Alcaldía Mayor de Bogotá	
	PLAN DE CONTIGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS		NO CUMPLE  (El plan de contingencia es de la empresa REGEN.CO SAS, el NIT no es similar al de la empresa URBASER COLOMBIA)- SUBSANAR	CUMPLE	

PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACION
URBASER COLOMBIA S.A ESP		X	
RH SAS	X		

NOTA: EL PROPOENETE URBASER COLOMBIA ESP. S.A, DEBERA SUBSANAR DOCUMENTACION FALTANTE CON EL FIN DE HABILITAR SU OFERTA DE NO HACERLO SERA RECHAZADO

  
Julian Alberto Castrillon Sabogal  
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR  
COMPONENETE TECNICO

**COMPONENTE TECNICO**

*epa*  
 Autoridad Nacional de  
 Ambiente y Ordenamiento del Territorio

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS**

**OFERTA ECONOMICA**

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO OFICIAL		URBASER COLOMBIA S.A. ESP		RH SAS	
		UNIDAD DE MEDIDA	valor promedio	UNIDAD	valor unitario urbaser	UNIDAD	valor unitario urbaser
1	Prestar los servicios de gestión ambiental integral para el transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos: Riesgo Químico y Riesgo biológico.	Kilogramo	\$ 2.200	Kilogramo	\$ 1.800	Kilogramo	\$ 1.300
2	Prestar los servicios de gestión ambiental integral para el transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos: Residuos posconsumo (pilas, baterías, RAEEs, luminarias).	kilogramo	\$ 1.550	kilogramo	\$ 500	kilogramo	\$ 400
			hasta completar \$150.000.000	hasta completar \$150.000.000		hasta completar \$150.000.000	
	PROPONENTE		HABILITADO		NO HABILITADO		OBSERVACION
	URBASER COLOMBIA S.A ESP		X				
	RH SAS		X				

*[Signature]*

JULIAN ALBERTO CASTRILLON SABOGAL

COMPONENTE TECNICO

*[Signature]*

DANIELA ZAPATA PAREJA

COMPONENTE FINANCIERO



INFORME EVALUADOR  
COMPONENTE FINANCIERO



REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

ITEM	NUMERAL 5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA	URBASER COLOMBIA S.A. ESP			RH SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Requisitos Generales de Participación</b>							
	<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO:</b> con el proposito de establecer el regimen de impuestos al que pertenece el proponente y tramite de la factura correspondiente, se exige que aporte copia del RUT	X folios 37 al 42			x folios 90 al 103		
	<b>ACREDITACION CUENTA BANCARIA:</b> del oferente la cuenta deberá estar vigente	x- folio 47			x- folio 309		
	<b>PROPUESTA ECONOMICA O FRECIO</b>	X- folio 48			X- folio 310		
<b>INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>							
	<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> Entendido como la disponibilidad inmediata de recursos, la misma debe ser mayor o igual a 1.	X 1,09- FOLIO 16			X 2,77- FOLIO 36		
	<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:</b> Mide el total de los activos comprometidos con obligaciones, deudas y compromisos con terceros.	X 0,50- FOLIO 16			X 0,51- FOLIO 36		
	<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	X 23,03- FOLIO 16			X 2,60- FOLIO 36		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>							
	<b>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:</b> Determina la rentabilidad del patrimonio.	X 0,53- FOLIO 16			X-0,09-FOLIO 36		



<p><b>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:</b> Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.</p>	X0,26- FOLIO 16			X- 0,05 FOLIO 36	
---	-----------------	--	--	------------------	--

NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACION
URBASER COLOMBIA S.A. ESP	X		
RH SAS	X		

*Daniela Zapata P*  
**DANIELA ZAPATA PAREJA**  
 Miembro Comité Evaluador  
 Componente Financiero



**INFORME EVALUADOR  
CALIFICACION PROPUESTA**

El día dos (2) de mayo de 2022, se reunieron los miembros del Comité Evaluador, con el fin de dar cumplimiento a lo contenido en las reglas de participación del proceso de selección invitación pública No. 010 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS", con el fin de proceder a calificar las ofertas habilitadas dentro del presente proceso de selección, conforme a los criterios establecidos en las reglas de participación así:

- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**  
**6.1 FACTOR ECONOMICO (90) PUNTOS**  
 •A la oferta más económica 90 puntos  
 •A la siguiente más económica 70 puntos  
 •A la siguiente más económica 50 puntos  
 •y así sucesivamente de 10 en 10

La oferta que supere el presupuesto oficial será calificada con 0 puntos

**NOTA:** Para efectos de evaluación se tendrá en cuenta el valor corregido de la oferta, siempre y cuando el error aritmético no supere el margen indicado en el numeral 6.4 - Cuando en la oferta económica se presenten errores aritméticos superiores al 2% del total de la oferta.

**6.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL — Máximo 10 Puntos.**

En los términos del Decreto Ley 680 del 22 de junio de 2021, Empresas Publicas de Armenia-ESP, asignará el puntaje máximo de 10 puntos, de acuerdo con lo manifestado en la propuesta. Servicio de apoyo a la industria nacional o extranjero: Si hay manifestación expresa en documento aparte o en la carta de presentación de la propuesta de que se trata de un servicio de origen nacional o si hay manifestación expresa en documento aparte o en la carta de presentación de la propuesta de que se trata de un servicio de origen extranjero, Obtendrá UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS así

CONDICION	PUNTAJE
MANIFESTACION DE ORIGEN NACIONAL	10 PUNTOS
MANIFESTACION DE ORIGEN EXTRANJERO	5 PUNTOS
SI NO HAY MANIFESTACION	0 PUNTOS

PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
URBASER COLOMBIA S.A ESP	70 puntos	0	70 PUNTOS	2*
RH SAS	90 PUNTOS	0	90 PUNTOS*	1

**\*NOTA:** EL PROPONENTE URBASER COLOMBIA S.A ESP SE ENCUENTRA NO HABILITADO Y POR TAL SITUACION LA PUNTACION ASIGNADA A LA FECHA CORRESPONDERA A CERO (0), SIN EMBARGO LA MISMA SE EMITE CON EL PROPOSITO DE QUE PUEDA PRONUNCIARSE.

El Comité Evaluador, manifiesta lo siguiente:

- Que el Comité Evaluador Jurídico verificó lo relacionado con los requisitos jurídicos habilitantes señalados en las reglas de participación, encontrando que el proponente RH SAS SE ENCUENTRA HABILITADO; El proponente URBASER COLOMBIA S.A E.S.P NO SE ENCUENTRA HABILITADO. EL PROPONENTE URBASER COLOMBIA S.S ESP DEBERA SUBSANAR DOCUMENTACION FALTANTE CON EL FIN DE HABILITAR SU OFERTA, DE NO HACERLO SERA RECHAZADO.
- Que el Comité Evaluador Técnico verificó lo relacionado con los requisitos técnicos habilitantes señalados en las reglas de participación, encontrando que el proponente RH SAS SE ENCUENTRA HABILITADO. EL PROPONENTE URBASER COLOMBIA DEBERA SUBSANAR DOCUMENTACION FALTANTE CON EL FIN DE HABILITAR SU OFERTA, DE NO HACERLO SERA RECHAZADO.
- Que el Comité Evaluador Financiero verificó lo relacionado con los requisitos financieros habilitantes señalados en las reglas de participación, encontrando que los proponentes URBASER COLOMBIA S.A E.S.P y RH SAS se encuentran habilitados.
- Que por lo anterior, los miembros del comité evaluador recomiendan adjudicar el proceso de invitación pública a RH SAS y requieren al proponente URBASER COLOMBIA ESP. S.A , con el fin de que subsane la documentación faltante con el fin de habilitar su oferta, de no hacerlo la misma será rechazada.

**PAULO CÉSAR RODRIGUEZ OSPINA**  
 COMPONENTE JURIDICO

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

**JULIAN ALBERTO CASTRILLON SABOGAL**  
 COMPONENTE TECNICO

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

**DANIELA ZAPATA PAREJA**  
 COMPONENTE FINANCIERO

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR